5

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 28 de octubre 2026

NEGADO
29.X.2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Atento saludo, distinguido Dr. Diego

Referencia: Declaración de impedimento ***al Proyecto de Ley número 243 de 2026 Senado – 136 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara***: " Por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación del Proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mi cónyuge ejerce funciones como diputado en una Asamblea Departamental, podría dar lugar a la configuración de una situación que amerite la manifestación del presente impedimento.

Cordialmente,

28.X.2026

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la Republica

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edicifio Nuevo del Congreso Oficina Oficinas 311-431 **3823000 ext: 3092-3387** **Alirio.Barrera@senado.gov.co**

Señores
Senado de la Republica

NEGADO
NEGADO

Presento impedimento ya q' tengo un familiar en la federación nacional d. deptos.

agradezco la atención

NELSON LOPEZ